

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Jueves 21 de diciembre 2023

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

En Tacna siendo las 08:30 horas del jueves 21 de diciembre de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de la FACSA, se dió inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Marco Rivarola Hidalgo y la asistencia de los consejeros: Dr. Patricio Cruz Mendez, Dra. Nelly Kuong Gómez, Dr. Víctor Arias Santana, Mag. Dante Pango Palza, Dra. Cecilia Montesinos Valencia, Est. Anabelia Tovar Figueroa y Est. Luissa Carpio Paredes, actuó como Secretaria del Consejo la Mtro. Verónica Condori Chávez.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Acto seguido y constatado el quórum reglamentario el Presidente Dr. Marco Rivarola Hidalgo, dió inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

APROBACIÓN DE ACTAS DE COFA

- Como primer acto se somete a votación el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD, del 07 noviembre de 2023, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO 001-2023: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de noviembre de 2023.

- ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD, del 13 de noviembre de 2023. Se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO 002-2023: APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de noviembre de 2023.

AGENDA

PUNTO 01: PLAN DE TRABAJO GPS ALUMNI 2024 - I FACSA. El presidente presenta el Plan de trabajo GPS ALUMNI 2024, elaborado según reglamento del programa GPS Alumni, por la Mag. Fiorella Andia Martínez, remitido para su aprobación, se invita a realizar las consultas, no habiendo se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 003-2023: APROBAR el Plan de Trabajo de GPS- ALUMNI para el Semestre Académico 2024 - I de la FACSA.

PUNTO 02: INFORME URSU 2023-II. Se presenta el OFICIO Nro. 00024-2023-UPT-RSU-FACSA, que adjunta el Informe Semestral 2023-II elaborado por el Coordinador URSU de la FACSA, Dr. Raúl Calizaya Calizaya, detalla las actividades realizadas en el semestre, que da cuenta de los proyectos e informes que hemos ido aprobando durante el semestre, siendo este informe final el consolidado, el documento ha sido compartido por drive, se invita a realizar observaciones, no habiendo se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 004-2023: APROBAR el Informe Semestral 2023-II de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud.

PUNTO 03: PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE FACSA 2024. El decano presenta el PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE FACSA 2024, este año las capacitaciones están vinculadas a evaluación de la formación de salud, desde el conocimiento hasta la competencia, son tres actividades que se desarrollarán durante el año. El primer curso es evaluación en la formación en ciencias de salud; luego tenemos el Taller: Instrumentos de evaluación de conocimientos y la última parte Taller La evaluación de las Competencias en ciencias de la salud, se trabajarán instrumentos de evaluación de competencias. Se invita a realizar sus consultas y/o observaciones. La Dra. Kuong manifiesta que el punto de evaluación de competencias es muy importante, la Escuela de Odontología ha solicitado año tras año a GPAD el desarrollo de talleres de evaluación de competencias y lamentablemente no se ha podido desarrollar, siendo esta propuesta muy interesante y necesaria; el Presidente señala que el plan está dirigido exclusivamente a Ciencias de la Salud, siendo diferente a otras profesiones y los capacitadores son expertos en el tema. No habiendo más comentarios se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 005-2023: APROBAR el PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPT – 2024.

PUNTO 04: CALENDARIO INTERNADO 2024 MEDICINA. La Dirección de Escuela de Medicina Humana ha remitido el Calendario Académico para el Internado Médico 2024, el presidente señala que desde la pandemia, el estado declaró reducir el periodo de internado debido a la suspensión del desarrollo del Internado, no se recibían internos retrasando el inicio en el año 2020, el internado duró en ese año ocho meses, luego nueve y diez meses, para este año durará once meses; con la idea de que el internado el próximo año 2025 sea de doce meses, como era antes de la pandemia; en el caso de nuestros estudiantes que adjudican para EsSalud y el Hospital Militar, ellos realizan su internado en doce meses no teniendo mayor inconveniente; la universidad paralelamente en el marco de este periodo redujo las cuotas que eran doce a ocho, nueve y diez cuotas. Este año el internado inicia en enero para EsSalud y el Hospital Militar y en febrero para el MINSA, la matrícula debería realizarse para todos los internos la última semana de diciembre y el internado terminar el 31 de diciembre como determina el MINSA y las otras sedes hospitalarias, la propuesta de calendario sería:

| INTERNADO MÉDICO 2024 | | |
|------------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| MATRÍCULA | 27 Y 28 DICIEMBRE 2023 | - |
| MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA | 29 DICIEMBRE 2023 | - |
| INICIO DE CLASES | 01 ENERO 2024 | Hospitales EsSalud y Hospital Militar |
| | 01 FEBRERO 2024 | Hospitales MINSA |
| TÉRMINO DE CLASES | 31 DICIEMBRE 2024 | - |

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 006-2023: PROPONER el Calendario Académico para el Internado Médico 2024, siendo la propuesta:

| INTERNADO MÉDICO 2024 | | |
|------------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| MATRÍCULA | 27 Y 28 DICIEMBRE 2023 | - |
| MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA | 29 DICIEMBRE 2023 | - |
| INICIO DE CLASES | 01 ENERO 2024 | Hospitales EsSalud y Hospital Militar |
| | 01 FEBRERO 2024 | Hospitales MINSA |
| TÉRMINO DE CLASES | 31 DICIEMBRE 2024 | - |

PUNTO 05: COMISIÓN EVALUADOR PROCESO ADMISIÓN 2DA ESPECIALIDAD ODONTOLOGÍA 2024-2026. Se necesita conformar la Comisión evaluadora del proceso de admisión de las segundas especialidades en Odontología, la Sección de Segunda Especialidad nos está proponiendo este equipo de trabajo; el presidente sugiere que la Comisión debe estar conformada por tres personas: Mag. Sughey Caljaro, Mag. Dante Pango y Dr. Gustavo Allasi y los otros especialistas serían el Equipo de Trabajo que realizan la función de jurados específicos para cada especialidad, incluyendo al Mag. Pango y Dr. Allasi. Quien presidiría la Comisión sería el Mag. Dante Pango y secretaria la Mag. Sughey Caljaro. El presidente invita a realizar propuestas diferentes u observaciones, no habiendo se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 007-2023: CONFORMAR la Comisión Evaluadora y el Equipo de Trabajo para el Proceso de Admisión 2024, de los programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética:

COMISIÓN:

Mag. Dante Oswaldo Pango Palza (quién la presidirá)

Mg. Sughey Caljaro Chambí (Secretaria Técnica)

Dr. Gustavo Eliseo Allasi Tejada

EQUIPO DE TRABAJO:

Esp. Odontopediatría, Mag. Dante Pango Palza

Esp. Periodoncia e Implantología, Dr. Gustavo Allasi Tejada

Esp. Endodoncia, Mg. Santos Pinto Tejada

Esp. Rehabilitación Oral, Mg. Ytala Meléndez Condori

Esp. Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Esp. Leandra Ríos Llanca

Esp. Odontología Restauradora y Estética, Esp. Luis Fernández García

PUNTO 06: INFORMES FINALES REVISIÓN CURRICULAR ESPECIALIDADES RESIDENTADO MÉDICO. El Coordinador de la Sección de Segunda Especialidad de la FACSA, presenta los Informes de la revisión curricular de las ocho especialidades de Medicina. El presidente manifiesta que la emisión de las resoluciones para los informes finales se realizarán tras la opinión favorable de la oficina de GPAD, proponiendo se aprueben los informes con esta precisión, se invita a realizar las consultas, no habiendo se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 008-2023: APROBAR los informes finales de la revisión curricular de las ocho especialidades de Medicina.

PUNTO 07: PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2DA ESP ODONTOLOGÍA 2024-2026. El presidente manifiesta que se ha compartido la información para su revisión, teniendo en cuenta que este calendario académico es de dos años, 2024 al 2026. Se invita a realizar sus consultas, no habiendo se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 009-2023: APROBAR proponer el Calendario Académico para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología, Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética de acuerdo al siguiente detalle:

CALENDARIO ACADÉMICO DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGÍA
2024-2026

| | | |
|---|---|---|
| I SEMESTRE : Segundas Especialidades | - ENDODONCIA, - PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA - REHABILITACIÓN ORAL | - ODONTOLOGÍA RESTAURADORA Y ESTÉTICA, - ODONTOPEDIATRÍA, - ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAX. |
| INICIO DE MATRÍCULA: FIN DE MATRÍCULA: | 01 de Abril 2024 03 de Abril 2024 | 01 de Abril 2024 03 de Abril 2024 |
| MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA: | 04 de Abril 2024 | 04 de Abril 2024 |
| INICIO DE CLASES: | 05 de Abril 2024 | 12 de Abril 2024 |
| FIN DE CLASES: | 22 de Setiembre 2024 | 29 de Setiembre 2024 |
| ENTREGA DE ACTAS | 30 de Setiembre 2024 | 30 de Setiembre 2024 |
| II SEMESTRE : Segundas Especialidades | - ENDODONCIA, - PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA - REHABILITACIÓN ORAL | - ODONTOLOGÍA RESTAURADORA Y ESTÉTICA, - ODONTOPEDIATRÍA, - ORTODONCIA Y |

| | | |
|---|--|--|
| | | ORTOPEDIA MAX. |
| INICIO DE MATRÍCULA: FIN DE MATRÍCULA: | 01 de Octubre 2024 02 de Octubre 2024 | 01 de Octubre 2024 02 de Octubre 2024 |
| MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA: | 03 de Octubre 2024 | 03 de Octubre 2024 |
| INICIO DE CLASES: | 04 de Octubre 2024 | 11 de Octubre 2024 |
| FIN DE CLASES: | 23 de Marzo 2025 | 30 de Marzo 2025 |
| ENTREGA DE ACTAS | 31 de Marzo 2025 | 31 de Marzo 2025 |

| | | |
|---|---|--|
| III SEMESTRE : Segundas Especialidades | - ENDODONCIA, - PERIODONCIA E - IMPLANTOLOGÍA - REHABILITACIÓN ORAL | - ODONTOLOGÍA RESTAURADORA Y ESTÉTICA, - ODONTOPEDIATRÍA, - ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAX. |
| INICIO DE MATRÍCULA: FIN DE MATRÍCULA: | 01 de Abril 2025 02 de Abril 2025 | 01 de Abril 2025 02 de Abril 2025 |
| MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA: | 03 de Abril 2025 | 03 de Abril 2025 |
| INICIO DE CLASES: | 04 de Abril 2025 | 11 de Abril 2025 |
| FIN DE CLASES: | 21 de Setiembre 2025 | 28 de Setiembre 2025 |
| ENTREGA DE ACTAS | 29 de Setiembre 2025 | 29 de Setiembre 2025 |

| | | |
|---|---|--|
| IV SEMESTRE : Segundas Especialidades | - ENDODONCIA, - PERIODONCIA E - IMPLANTOLOGÍA - REHABILITACIÓN ORAL | - ODONTOLOGÍA RESTAURADORA Y ESTÉTICA, - ODONTOPEDIATRÍA, - ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAX. |
| INICIO DE MATRÍCULA: FIN DE MATRÍCULA: | 30 de Setiembre 2025 01 de Octubre 2025 | 30 de Setiembre 2025 01 de Octubre 2025 |
| MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA: | 02 de Octubre 2025 | 02 de Octubre 2025 |
| INICIO DE CLASES: | 03 de Octubre 2025 | 10 de Octubre 2025 |
| FIN DE CLASES: | 22 de Marzo 2026 | 29 de Marzo 2026 |
| ENTREGA DE ACTAS | 30 de Marzo 2026 | 30 de Marzo 2026 |

| | |
|-----------------------|------------------------|
| V SEMESTRE : Segundas | ORTODONCIA Y ORTOPEDIA |
|-----------------------|------------------------|

| | |
|---|--------------------------------------|
| Especialidades | MAXILAR |
| INICIO DE MATRÍCULA: FIN DE MATRÍCULA: | 06 de Abril 2026 08 de Abril 2026 |
| MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA: | 09 de Abril 2026 |
| INICIO DE CLASES: | 10 de Abril 2026 |
| FIN DE CLASES: | 27 de Setiembre 2026 |
| ENTREGA DE ACTAS | 28 de Setiembre 2026 |

PUNTO 08: VACANTES 2DA ESPECIALIDAD ODONTOLOGÍA 2024-2026. El presidente presenta el OFICIO Nro. 00302-2023-UPT-P2DAESP, del 18 de diciembre de 2023, remitido por el Coordinador de la Sección de Segunda Especialidad de FACSA, solicitando la aprobación, por Consejo de Facultad, de la propuesta de vacantes para el proceso de admisión 2024 de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología que contempla 20 vacantes por especialidad, siendo estas seis: Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética. No habiendo consultas, el presidente somete a votación la aprobación de la propuesta y remisión para su ratificación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 010-2023: APROBAR la propuesta del número de vacantes para el proceso de Admisión 2024 para los Programas de Segundas Especialidades en Odontología, de acuerdo al siguiente detalle:

| PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA | NÚMERO DE VACANTES |
|---|--------------------|
| Especialidad en Odontopediatría | 20 |
| Especialidad en Endodoncia | 20 |
| Especialidad en Rehabilitación Oral | 20 |
| Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar | 20 |
| Especialidad en Periodoncia e Implantología | 20 |
| Especialidad en Odontología Restauradora y Estética | 20 |

PUNTO 09: TRASLADO INTERNO 2024 FACSA. Se presenta OFICIO Nro. 00277-2023-UPT-SAC-FACSA, remitido por la Secretaría Académica de la FACSA, conteniendo propuestas para el Proceso de Traslado Interno 2024 de la FACSA:

- Propuesta de COMISIÓN DE TRASLADO INTERNO 2024 DE LA FACSA: Mag. WALTER SÁNCHEZ ESQUICHE, Dr. GUSTAVO ALLASI TEJADA (quien la presidiría), Mtra. VERONICA CONDORI CHAVEZ.

- Propuesta de VACANTES PARA EL PROCESO DE TRASLADO INTERNO 2024 DE LA FACSA.
- Propuesta de CRONOGRAMA DE TRASLADO INTERNO 2024 DE LA FACSA y

El presidente invita a realizar consultas u observaciones, primero de la conformación de la Comisión encargada del proceso de Traslado Interno 2024 de la FACSA, no habiendo, somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 011-2023: CONFORMAR la Comisión encargada de evaluar y conducir el proceso de Traslado Interno 2024 de la FACSA, conformada por: Mag. WALTER SÁNCHEZ ESQUICHE, quien la presidirá, Dr. GUSTAVO ALLASI TEJADA y Mtra. VERONICA CONDORI CHAVEZ.

Sobre el cuadro de vacantes, que considera el número de vacantes para el proceso de admisión 2024, propuesta y remitida por los Directores de Escuela a la Oficina de Admisión y Marketing, se extrajo el ítem que correspondía a Traslado Interno, siendo:

- Escuela Profesional de Medicina Humana: 01 vacante
- Escuela Profesional de Odontología: 01 vacante
- Escuela Profesional de Tecnología Médica – TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN: 02 vacante
- Escuela Profesional de Tecnología Médica – LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA: 01 vacante

El presidente invita a realizar sus observaciones y/o sugerencias; la Directora de Escuela de Tecnología Médica, propone se modifique a 01 vacante para la carrera de Terapia Física y Rehabilitación y 02 vacantes para la carrera de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica. El Director de Escuela de Medicina Humana solicita se modifiquen a 02 las vacantes para Medicina. No habiendo más propuestas se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 012-2023: APROBAR la propuesta del número de vacantes para Traslado Interno 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud:

| CUADRO DE VACANTES TRASLADO INTERNO FACSA 2024 | | |
|--|--|-----------|
| Nº | Carrera Profesional | Nº Plazas |
| 1 | Medicina Humana | 2 |
| 2 | Odontología | 2 |
| 3 | TM Terapia Física y Rehabilitación | 1 |
| 4 | TM Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica | 2 |

El presidente invita a realizar consultas sobre la propuesta de CRONOGRAMA DE TRASLADO INTERNO 2024 DE LA FACSA, no habiendo, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 013-2023: APROBAR proponer el Calendario Académico de Traslado Interno 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud:

| | | |
|---|---------------------------|------------------------------|
| 1 | PUBLICACIÓN DE VACANTES | 5 DE ENERO DE 2024 |
| 2 | RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES | DEL 19 AL 21 DE FEBRERO 2024 |
| 3 | PUBLICACIÓN DE APTOS | 23 DE FEBRERO 2024 |
| 4 | EXAMEN | 26 DE FEBRERO 2024 |
| 5 | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 27 DE FEBRERO 2024 |

PUNTO 10: PLAN ANUAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FACSA 2024. El decanato presenta el PLAN ANUAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPT - 2024, manifestando que tiene entre sus propósitos difundir las actividades que organiza la FACSA a los miembros de su comunidad y grupos de influencia a través de las redes sociales, así mismo se encargará de elaborar campañas sobre la acreditación de las dos escuelas que estarán en proceso, Odontología y Medicina, sensibilizando a la comunidad de la FACSA para estos procesos. Se invita a realizar sus consultas, no habiendo, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 014-2023: APROBAR el PLAN ANUAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPT – 2024.

PUNTO 11: PROYECTO CENTYR ENERO - FEBRERO 2024. La Dirección de Escuela de Tecnología Médica, presenta el OFICIO Nro. 00273-2023-UPT-EPTM, proponiendo el Proyecto de apertura de CENTYR para enero y febrero 2024 adjuntando la Ficha Resumen del Proyecto, con el propósito de mantener continuidad en la atención de los pacientes, se contrata a Licenciados en Terapia Física y a Coordinador del CENTYR. Se invita a realizar las consultas, no habiendo se somete a votación, siendo aprobado por mayoría.

ACUERDO 015-2023: APROBAR el proyecto de apertura del Centro de Terapia Física y Rehabilitación, durante el periodo del 2 de enero al 29 de febrero del año 2024.

PUNTO 12: CARGA HORARIA SEMESTRE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN 2024. Las Direcciones de Escuela han remitido la propuesta de asignaturas para el Semestre de Recuperación y Nivelación 2024:

- Odontología propone la apertura de: CSE- 253 Embriología, CSE 355 Anatomía de cabeza y cuello y OD-452 Morfología del Aparato masticatorio.
- Tecnología Médica propone: Terapia Física y Rehabilitación: CSE-336 ANATOMÍA, CSE-137 BIOFÍSICA, CSE-138 QUÍMICA. Laboratorio clínico y anatomía patológica: CSE-136 QUÍMICA, CSE-237 BIOFÍSICA.

- Medicina propone: ANATOMÍA, BIOFÍSICA, FISIOLOGÍA, QUÍMICA e HISTOLOGÍA II

Se remite también la propuesta de carga horaria de docentes nombrados, contratados y jefes de práctica para el semestre de recuperación y nivelación 2024 de la FACSA. Los directores de escuela manifiestan que a la fecha se han completado los grupos de las asignaturas propuestas, pudiendo completarse otras. El presidente solicita el permiso del COFA para la aprobación de apertura de otras asignaturas que cumplan con lo establecido en la Directiva del periodo de Recuperación y Nivelación 2024 de la UPT, con el visto bueno de los Directores de Escuela, se invita a realizar consultas y observaciones, no habiendo, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad

ACUERDO 016-2023: PROPONER la Carga Horaria de docentes nombrados para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ACUERDO 017-2023: PROPONER la Carga Horaria de docentes contratados para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ACUERDO 018-2023: PROPONER la Carga Horaria de Jefes de práctica para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

PUNTO 13: CARGA HORARIA 2024-I, DOCENTES ORDINARIOS, DOCENTES CONTRATADOS, JEFES DE PRÁCTICA, PROPUESTA DE TIEMPOS COMPLETOS. Las direcciones de escuela han presentado propuestas de Carga Horaria, así mismo la propuesta de tiempos completos para el Semestre 2024-I, la información ha sido consolidada, como han podido observar en los archivos adjuntos al drive. Como es de su conocimiento las Cargas Horarias son históricas, se mantiene el cuadro de propuestas, se tiene en cuenta los números de horas para las propuestas de contratos docente a tiempo parcial, como indica Directiva, que no deben de ser menor a 8 horas ni mayor a 23 horas, exceptuando a los docentes que por labores adicionales pasen a contrato a tiempo completo. El presidente invita a los directores de escuela que precisen los cambios que se han realizado en el histórico de cargas horarias. El director de escuela de Medicina Humana manifiesta que en las asignaturas de Medicina I y Medicina III se han reducido el número de docentes, en la asignatura de Parasitología el coordinador ha solicitado la reducción de horas, motivo por el cual se está solicitando la contratación de un docente más para esta asignatura y en la asignatura de Epidemiología Clínica General, se están reduciendo horas a la Dra. Maria Luz Chavez, que es contratada a tiempo completo, por labores que cumplirá para acreditación de medicina, y se solicita la contratación de jefe de prácticas para esta asignatura, sin más cambios. La directora de escuela de Odontología, manifiesta no tener cambios sustanciales en la propuesta de carga, señalando la reducción de jefes de práctica en clínica, salvo aumento en el número de matriculados que según la proyección no corresponde, debido a la reducción de estudiantes que pasan a clínica. La directora de escuela de Tecnología Médica, indica que no hay variaciones en la carga horaria de docentes manteniéndose el histórico, con respecto a los jefes de práctica, se propone la contratación a tiempo completo de la Lic. Lucero Corrales, que además de sus 30 horas lectivas en CENTYR será la coordinadora de GPSAlumni

y RSU de la escuela de Tecnología Médica; en Laboratorio Clínico tenemos la renuncia de una coordinadora, cubriendo las horas la Lic. Mady Ramos de quien se solicita el tiempo completo, así mismo del Lic. Alejandro Fernandez Dávila por la coordinación del CENTYR.

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta de cargas horarias de docentes nombrados, contratados y jefes de práctica a tiempo parcial y tiempo completo, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO 019-2023: PROPONER la Carga Horaria de Docentes Nombrados para el Semestre Académico 2024 - I de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ACUERDO 020-2023: PROPONER la Carga Horaria de Docentes Contratados para el Semestre Académico 2024 - I de la Facultad de Ciencias de la Salud, la misma que forma parte de la presente Resolución.

ACUERDO 021-2023: PROPONER la Carga Horaria de Jefes de Práctica para el Semestre Académico 2024 - I de la Facultad de Ciencias de la Salud.

PUNTO 14: AUTORIZACIÓN DE SUSTENTACIONES EN LÍNEA. El presidente, con la finalidad de prevenir problemas con nuestros estudiantes y docentes, por las obras de construcción que se vienen desarrollando en la FACSA, solicita reactivar las sustentaciones de tesis en forma no presencial, no habiendo observaciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 022-2023: AUTORIZAR la sustentación de tesis en forma no presencial en la Facultad de Ciencias de la Salud, mientras duren las obras de remodelación y construcción en los ambientes de la FACSA.

PUNTO 15: INFORMES TRIBUNAL DE HONOR.

- **CASO ODONTOLOGÍA - ESTUDIANTE CECILIA ALICIA ROJAS AGUILAR:** se presenta el informe del Tribunal de Honor para Estudiantes, del procedimiento que se abrió para el caso de la estudiante Cecilia Rojas Aguilar de la Escuela de Odontología, que señala en la parte concluyente: que la estudiante investigada, de la Escuela Profesional de Odontología de la FACSA, en el Semestre Académico 2023-I, identificada como Cecilia Alicia ROJAS AGUILAR, identificada con DNI 47603833, ha incurrido en la comisión de falta grave tipificada en el inciso e) Alterar o falsificar para su propio beneficio o de terceros, documentos oficiales tales como actas, instrumentos de evaluación, calificaciones, certificados, carnet universitario, de biblioteca o similares, tipificado en el artículo 144 del Reglamento General de la UPT y en el Reglamento del Estudiante de la UPT, en su artículo 9 inciso e). Considerando que, los hechos comprobados, se califica como falta grave cometida por la estudiante investigada que afectan gravemente la disciplina y la ética que todo estudiante debe observar en estricto respeto de sus deberes y obligaciones como estudiante de una institución de Educación Superior Universitaria. Que, significa una grave contravención a las normas que rigen el sistema de educación superior universitaria y afectan su institucionalidad y constituyen faltas graves conforme al artículo 144 del

Reglamento General de la UPT y Reglamento del Estudiante de la UPT en su artículo 9 inciso e), por lo que, este Tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 4, 6, 24 y 44 del Reglamento de Tribunal de Honor de la UPT, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 inciso b) el Reglamento de Tribunal de Honor de la UPT, aplicar la sanción de "Separación por un periodo lectivo" a la estudiante del VII ciclo de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de ciencias de la Salud Cecilia Alicia ROJAS AGUILAR, identificada con DNI 47603833 y código de estudiante 2020066476, por haber cometido faltas graves previstas en el artículo 144 inciso e) del Reglamento General de la UPT y Reglamento del Estudiante de la UPT en su artículo 9 inciso e). Tras la lectura el presidente manifiesta que corresponde al COFA tomar la decisión de la sanción que podría ser la recomendada por el Tribunal de Honor. El Dr. Cruz propone la separación definitiva de la estudiante de la Universidad, por considerar una falta muy grave.

El presidente, pone en consideración de los miembros del COFA, aplicar la sanción a la estudiante según lo recomendado por el Tribunal de Honor de Estudiantes: separación por un Semestre Académico correspondiendo el semestre 2024-I, siendo los resultados: aprueban: 04, abstenciones: 04.

El presidente pone en consideración lo propuesto por el Dr. Cruz: separación definitiva de la Universidad, siendo los resultados de la votación: aprueban: 06, en contra: 01, abstenciones: 01. Se aprueba por mayoría la propuesta de separación.

ACUERDO 023-2023: SANCIONAR a la estudiante ROJAS AGUILAR, Cecilia Alicia con código 2020066476, por haber incurrido en faltas que afectan gravemente la disciplina y la ética que todo estudiante debe observar en estricto respeto de sus deberes y obligaciones como estudiante de la Universidad Privada de Tacna, como es la tipificada en el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna Art. 144 inciso e: "*Alterar o falsificar para su propio beneficio, o de terceros, documentos oficiales tales como: actas, instrumentos de evaluación, calificaciones, certificados, carnet universitario, de biblioteca o similares*", y en el Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna Art. 9 inciso e. PROPONER la separación definitiva de la Universidad Privada de Tacna de la estudiante ROJAS AGUILAR, Cecilia Alicia con código 2020066476. ELEVAR la presente Resolución ante Consejo Universitario. NOTIFICAR la presente Resolución a la estudiante ROJAS AGUILAR, Cecilia Alicia con código 2020066476.

- **CASO TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - LUIS EFRAIN PAUCAR BERRIOS:** se presenta el informe del Tribunal de Honor para Estudiantes, del procedimiento que se abrió para el caso del estudiante PAUCAR BARRIOS, Luis Efraín, con código 2019063459, quien difamó y amenazó por redes sociales a un docente de la Escuela de Tecnología Médica; el Tribunal de Honor señala en la parte concluyente como resultado del proceso de investigación y habiéndolo realizado todas las acciones necesarias para determinar la responsabilidad del estudiante PAUCAR BARRIOS, Luis Efraín,

con código 2019063459, concluye que el estudiante en mención ha incurrido en la comisión de falta grave tipificada en el inciso b) Agredir, verbal o físicamente a otro miembro de la comunidad universitaria, tipificado en el artículo 144° del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna y recomienda, conforme a lo dispuesto por el artículo 28° inciso b) del Reglamento de Tribunales de Honor de la Universidad Privada de Tacna, aplicar la sanción de "Separación por un periodo lectivo" al estudiante del V ciclo de la Escuela Profesional de Terapia Física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud Luis Efraín Paucar Ramos identificado con DNI 70432909 con código de estudiante 2019063459, lo mismo que pone a consideración del Consejo de Facultad, para la determinación de la sanción correspondiente.

Tras la lectura el presidente manifiesta tomar la decisión de sancionar al estudiante según lo recomendado por el Tribunal de Honor. La Dra. Montesinos propone la separación por dos semestres académicos, por considerar una falta muy grave.

El presidente, pone en consideración de los miembros del COFA, aplicar la sanción al estudiante según lo recomendado por el Tribunal de Honor de Estudiantes: separación por un Semestre Académico, siendo los resultados: aprueban: 03, abstenciones: 05.

El presidente pone en consideración lo propuesto por la Dra. Montesinos: separación de dos Semestres Académicos, siendo los resultados de la votación: aprueban: 05, abstenciones: 03. Se aprueba por mayoría la propuesta de separación. Se aprueba por mayoría la propuesta de separación por dos Semestres Académicos.

ACUERDO 024-2023: SANCIONAR al estudiante PAUCAR BARRIOS, Luis Efraín, con código 2019063459, por haber incurrido en faltas que afectan gravemente la disciplina y la ética que todo estudiante debe observar en estricto respeto de sus deberes y obligaciones como estudiante de la Universidad Privada de Tacna, como es la tipificada en el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna Art. 144 inciso b: "Agredir, verbal o físicamente, a otro miembro de la comunidad universitaria" y en el Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna Art. 9 inciso b. PROPONER la separación por dos periodos lectivos al estudiante Luis Efraín Paucar Barrios, con código 2019063459. ELEVAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para los fines correspondientes. NOTIFICAR la presente Resolución al estudiante PAUCAR BARRIOS, Luis Efraín, con código 2019063459.

PUNTO 16: CASOS DE PLAGIO.

- El presidente da lectura a la carta presentada por el Dr. Cruz que, informa sobre irregularidades cometidas, el 11 de diciembre de 2023, durante el desarrollo del tercer examen escrito de Fisiología II, capítulo de Neurofisiología, de la Escuela Profesional de Medicina Humana, y después del examen, 12 de diciembre de 2023, que involucra a los estudiantes CUARESMA BALTAZAR ALESSANDRO ANTONIO con código 2022074330 y

LOPEZ CUNURANA RODRIGO FABIAN, con código 2022074336; adjuntado también las evidencias que incluyen fotografías del examen del estudiante LOPEZ CUNURANA, se solicita se realice la investigación correspondiente, en razón a las evidencias que presenta y las contradicciones en las que incurren los estudiantes involucrados. Tras los comentarios, el presidente pone a consideración, abrir proceso administrativo a los estudiantes y elevar el caso al Tribunal de Honor de Estudiantes, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 025-2023: APERTURAR proceso administrativo, para la investigación y la calificación de la conducta de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, CUARESMA BALTAZAR ALESSANDRO ANTONIO con código 2022074330 y LOPEZ CUNURANA RODRIGO FABIAN, con código 2022074336 de acuerdo al informe y evidencias adjuntas que forman parte de la presente Resolución. ELEVAR la presente Resolución ante el Tribunal de Honor para Estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, para el trámite que corresponda.

- El presidente presenta la carta de fecha 21 de diciembre de 2023, donde la docente de la asignatura de Embriología de la Escuela Profesional de Odontología, Mag. Giovana Barreda Quispe, informa el acto ilícito ocurrido durante el desarrollo del tercer examen teórico y práctico, que compromete al estudiante de la Escuela Profesional de Odontología, PUERTA RAMON, DANIEL JUNIOR con código 2023076932, la documentación presentada informa la falta cometida por el estudiante, y las evidencias de lo encontrado en el celular, mismas que ratificarían el uso indebido de la información durante el desarrollo del tercer examen teórico y práctico de la asignatura de Embriología. Tras los comentarios, el presidente somete a consideración, aperturar proceso administrativo al estudiante y elevar el caso al Tribunal de Honor para Estudiantes, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 026-2023: APERTURAR proceso administrativo, para la investigación y la calificación de la conducta del estudiante de la Escuela Profesional de Odontología, PUERTA RAMON, DANIEL JUNIOR con código 2023076932, de acuerdo al informe y evidencias adjuntas que forman parte de la presente Resolución. ELEVAR la presente Resolución ante el Tribunal de Honor para Estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, para el trámite que corresponda.

No se trataron otros puntos.

Siendo las 09:50 hrs. del jueves 21 de diciembre de 2023, y habiéndolo tratado los puntos en agenda, el Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria; de lo que doy fe.



Firmado por: MARCO
CARLOS ALEJANDRO
RIVAROLA HIDALGO
Cargo: DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Fecha/Hora: 15-05-2024
18:04:53